



Asistencia PLAFT a Agentes Inmobiliarios

El marco normativo vigente designa a los Agentes Inmobiliarios – inmobiliarias, promotores inmobiliarios, empresas constructoras y otros intermediarios en transacciones que involucren inmuebles - como sujetos obligados a reportar operaciones inusuales o sospechosas en transacciones que involucren inmuebles, con excepción de los arrendamientos.

En Crowe los asistimos en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Prevención de Activos y Financiamiento del Terrorismo mediante un asesoramiento integral y continuo.

Solución integral

A efectos de satisfacer las necesidades de Agentes Inmobiliarios ante las nuevas y crecientes exigencias de cumplimiento, hemos conformado un equipo de trabajo multidisciplinario con amplia experiencia en instituciones financieras y otros sujetos obligados, en particular en lo que refiere a aspectos de procesos, cumplimiento, riesgo y tecnología, para ofrecer una solución integral a las necesidades de los sujetos obligados

Contamos con un entendimiento profundo y detallado de las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, tanto las establecidas por la normativa local como

los estándares internacionales, y las mejores prácticas. Estamos inscriptos en el registro de profesionales habilitados por BCU para emitir informes en materia de PLAFT, nos hemos desempeñado como auditores en un conjunto amplio de instituciones de intermediación financiera y otras entidades reguladas, y hemos prestado asesoramiento en PLAFT en la región y en varios países Europeos. Contamos con vasta experiencia en materia de PLAFT, equipos multidisciplinarios de especialistas en las áreas de Riesgos, Cumplimiento y TI, así como el acceso a una red global de profesionales.

Nuestros servicios

La absoluta confidencialidad de la información de nuestros clientes es uno de nuestros valores estratégicos, indispensable para la prestación de este tipo de servicios.

Podemos asistirlo en los siguientes aspectos:

- Perfilamiento de riesgo de clientes.
- Debida Diligencia de clientes.
- Análisis de razonabilidad de las operaciones.
- Elaboración de Reportes de Operaciones Sospechosas.
- Asistencia ante visitas de las autoridades fiscalizadoras.

Detalle del servicio

Mediante una matriz de riesgo elaborada y parametrizada por nosotros para la actividad inmobiliaria, y proporcionando la posibilidad de incorporar los datos necesarios a través de un servicio web, determinamos el perfil de riesgo de cada cliente y operación a efectos de determinar el grado de debida diligencia a aplicar, de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente. De esta forma, el perfil de riesgo del cliente se sustenta en un marco metodológico robusto.

Realizamos los procedimientos de debida diligencia apropiados al nivel de riesgo del cliente y la operación, y apoyaremos en la elaboración de los reportes pertinentes.

El sujeto obligado que solicite nuestro servicio obtendrá nuestro informe, con una conclusión de los procedimientos de debida diligencia aplicados y un borrador de reporte, en caso de detectarse una operación sospechosa. Asimismo, brindaremos asistencia en caso de inspección por parte de la SENACLAFT a efectos de contar con un respaldo sólido en esas instancias.

Contáctenos

Stavros Moyal y Asociados S.R.L.
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 Of.
101
Montevideo, Uruguay
Tel + 598 2900 1018
pla@crowe.uy
www.crowe.com/uy